



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 201807000526

Fecha: 20/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino: NORA



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*Por el Decreto 1626 de 2015, se modificó la Planta de Cargos del personal Docentes y Directivo Docente, para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.”*

* Por Decreto 2018070000063 del 05 de enero de 2018, fue aceptada la renuncia como docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, al educador **EDUIN ALBERTO HERRERA GRANADA**, identificado con cédula **3.553.028**, en la **Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez** del municipio de Puerto Nare, plaza 0473550-020; debido a que en el acto administrativo fue registrado incorrectamente el segundo apellido y el nombre del Establecimiento Educativo, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070000063 del 05 de enero de 2018, acto administrativo mediante el cual fue aceptada la renuncia como docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia al servidor docente EDUIN ALBERTO HERRERA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

GRANADA, identificado con cédula 3.553.028, en la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez, plaza 0473550-020, del municipio de Puerto Nare; en el sentido que el segundo apellido es **GRANDA**, y el del Establecimiento Educativo es, Institución Educativa Rural Jorge Enrique Villegas del Municipio de Puerto Nare y no como quedó expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado (a) el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó Verónica Gallego, 02 de febrero de 2018.	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--